RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 356-2021-MDB/AL

Bellavista, 20 de agosto del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 414-2020-MDB/AL, de fecha 19 de octubre del 2020 se designó al señor Arnaldo Rigoberto Bravo Haro como Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Bellavista

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificada por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÌCULO 20º DE LA LEY N° 27972- LEY ORGÀNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA** la **DESIGNACIÒN** otorgada al señor **ARNALDO RIGOBERTO BRAVO HARO** como Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 20 de agosto del 2021, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTÌCULO SEGUNDO:. **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE